



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

### ANEXO FE DE ERRATAS

Que, por error tipográfico, en el acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario N°130, de fecha 27 de febrero de 2025, se consignó erróneamente —en el punto 24 de la agenda y orden del día— el número del acto administrativo que aprueba el Reglamento General de Elecciones 2024-2025; y de conformidad con el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS), corresponde rectificar de oficio el error material advertido, de la siguiente manera:

#### AGENDA

(...)

##### EN DONDE DICE:

24. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

(...)

- RESOLUCIÓN R. N°4676-2025-UNFV del 14.02.2025  
*ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES 2024 – 2025, que consta de setenta y seis (76) artículos y cuatro (4) disposiciones complementarias y finales, documento contenido en veintinueve (29) folios que debidamente sellados y rubricados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente resolución.*

##### DEBE DECIR:

24. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

(...)

- **RESOLUCIÓN R. N°4776-2025-UNFV del 14.02.2025**  
*ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES 2024 – 2025, que consta de setenta y seis (76) artículos y cuatro (4) disposiciones complementarias y finales, documento contenido en veintinueve (29) folios que debidamente sellados y rubricados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente resolución.*

#### ORDEN DEL DIA

(...)

##### EN DONDE DICE:

24. La señorita Rectora (...).

ACUERDO 24: Ratificar la Resolución R. N°4676-2025-UNFV del 14.02.2025

##### DEBE DECIR:

24. La señorita Rectora (...).

**ACUERDO 24: Ratificar la Resolución R. N°4776-2025-UNFV del 14.02.2025**

San Miguel, 05 de marzo de 2025.

  
Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO  
RECTORA

  
Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL